



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-14963842- -GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP

---

**VISTO** el expediente EX-2020-14963842-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, por el cual tramita la limitación de la designación de Juan José GÓMEZ CENTURIÓN como representante del Poder Ejecutivo provincial en el Directorio del Ente de Promoción Industrial Buenos Aires – Morón (EPIBAM) y la designación en su reemplazo de la Licenciada Mariela Inés BEMBI, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 11.949 se crea el Ente de Promoción Industrial Buenos Aires – Morón (EPIBAM);

Que el artículo 8° inciso a) de dicha Ley determina que el Directorio del referido Ente estará integrado por un/a representante de la provincia de Buenos Aires designado/a por el Poder Ejecutivo, quien ejercerá la presidencia;

Que Juan José GÓMEZ CENTURIÓN había sido designado como representante del Poder Ejecutivo provincial en el Directorio del Ente de Promoción Industrial Buenos Aires – Morón (EPIBAM) por Decreto N° 802/17 E;

Que mediante Decreto N° 271/18 se limitaron las funciones de Juan José GÓMEZ CENTURIÓN como Subsecretario de Asuntos Interjurisdiccionales del Ministerio de Gobierno, a partir del 1° de enero de 2018, por lo que corresponde dejar establecida la limitación de su designación como representante del citado Ente, a partir de dicha fecha;

Que, en consecuencia, se propone designar en su reemplazo a la Licenciada Mariela Inés BEMBI, como representante del Poder Ejecutivo provincial en el Directorio del Ente de Promoción Industrial Buenos Aires - Morón (EPIBAM), a partir del 15 de julio de 2020, quien ostenta el cargo de Subsecretaria de Industria, Pymes y Cooperativas del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, en el que fuera designada por Decreto N° 82/2020;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la

Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Dejar establecida la limitación de la designación de Juan José GÓMEZ CENTURIÓN (DNI N° 29.865.900 - Clase 1982), a partir del 1º de enero de 2018, como representante del Poder Ejecutivo provincial en el Directorio del Ente de Promoción Industrial Buenos Aires – Morón (EPIBAM), quien había sido designado por Decreto N° 802/17 E.

**ARTÍCULO 2º.** Designar a la Subsecretaria de Industria, Pymes y Cooperativas, Licenciada Mariela Inés BEMBI (DNI N° 26.690.316 - Clase 1978), a partir del 15 de julio de 2020, como representante del Poder Ejecutivo provincial en el Directorio del Ente de Promoción Industrial Buenos Aires - Morón (EPIBAM), quien ejercerá la presidencia del citado Ente, de conformidad con lo normado por el artículo 8º inciso a) de la Ley N° 11.949.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

